



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

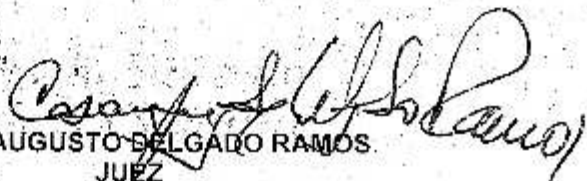
Ibagué, veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2015-251
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JUDITH ORLANDA ARIZA-CAICEDO
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y OTROS.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual resolvió aceptar la solicitud de desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte actora, como consecuencia de lo anterior quedó en firme la sentencia proferida por este Despacho el once (11) de agosto de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaria liquidense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de 1ª instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 158-160

² Folios 114-120

Avenida Amalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué